TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunidos el día primero de julio del año dos mil veintiséis.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del primero de julio del año dos mil veintiséis, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se hizo constar que asiste a la presente Sesión Ordinaria de Pleno, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, en su carácter de Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos:

Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente

Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción. Presente.

Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción. Presente.

La Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes las Magistradas y los Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del uno de julio del año dos mil veintiséis.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Administrativa del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de reuniones de Plenos del Tribunal "Salón Presidentes", los Ciudadanos Magistrado Presidente Guillermo Arrollo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción y Licenciada Alicia Díaz Barcenas, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número sesenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día primero de Julio del año dos mil veintiséis.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/191/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

4. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/246/2025 promovido por [redacted] en contra del Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

5. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/168/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

6. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/169/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

7. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

número TJA/1ªS/64/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

8. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/192/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

9. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/194/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

10. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/256/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección del Mercado Adolfo López Mateos de Cuernavaca, Morelos.

11. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/84/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otro.

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Segunda Sala

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/46/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos, también conocido como Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/73/2024 promovido por [redacted] en contra de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de amparo directo número 101/2025 (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada).

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/84/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/104/2024 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de

Cuernavaca, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 160/2025.

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/178/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Educación del Estado de Morelos.

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/264/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca y Otros.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/202/2025 promovido por [redacted] en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/255/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Otros.

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/134/2024 promovido por [redacted] en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 199/2025.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/20/2017 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos y Otros. (incidente no especificado).

Tercera Sala

22. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/170/2025 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

23. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/193/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada).

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

24. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/181/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

25. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/185/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

26. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/207/2023 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Ayala, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

27. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/258/2025 promovido por [redacted] en contra de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

28. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/160/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección de Recursos Humanos de Ayala, Morelos.

29. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/122/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.

30. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/191/2025 promovido por [redacted] en contra de la Coordinación de Ingresos de la Dirección General de Política de Ingresos del Estado de Morelos.

31. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/179/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán Morelos y Otros.

32. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/180/2025 promovido por [redacted] en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

33. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

número TJA/3ªS/167/2025 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos y Otros.

34. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/164/2025 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación de Ingresos de su Dirección General de Política de Ingresos.

Cuarta Sala

35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-194/2022 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del Municipio Indígena y Libre de Xoxocotla, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 109/2025 (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

36. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-056/2023 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción).

37. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-243/2024 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción).

38. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-163/2024 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).

39. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/43/2025 promovido por [redacted] en contra del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos.

40. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-221/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

41. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-018/2026 promovido por [redacted].

42. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-021/2026 promovido por [redacted].

43. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-023/2026 promovido por [redacted].

44. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-190/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

45. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-186/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Quinta Sala

46. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-197/2025 promovido por [redacted] en contra del Oficial Mayor de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

47. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/160/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mazatepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

48. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-020/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro. Aclaración de Sentencia (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

49. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDB-172/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Recursos Humanos de la Secretaría

de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro (aplazado por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción).

50. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-099/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Huitzilac, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).

51. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-195/2025 promovido por [redacted] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

52. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/244/2024 promovido por [redacted] en contra de la Directora General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca y Otro.

53. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-250/2025 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación y Otra.

54. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-063/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otros.

55. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDB-143/2025 promovido por [redacted] en contra de la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

56. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-107/2025 promovido por [redacted] en contra de Karla Beatriz Cervantes López, Agente del Ministerio Público adscrito a la Primera Agencia de Trámite de Tepoztlán y Otros.

57. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-206/2024 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Constitucional del Municipio de Axochiapan, Morelos, a través de quien le represente legalmente y Otros.

58. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-222/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán, Morelos y Otros.

59. probación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDB-069/2022 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos.

Sexta Sala

60. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-199/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaria de Protección y Auxilio Ciudadano del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

61. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/212/2025 promovido por [redacted] en contra de los Integrantes del Cabildo Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otras.

Séptima Sala

62. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-206/2025 promovido por [redacted] en contra del Director de Verificación Normativa adscrito a la Dirección General de Política Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Asuntos jurisdiccionales diversos

63. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en los autos de la recusación que promovió [redacted] en contra del Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/075/2025, promovido por [redacted] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

64. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 714/2026-06 de fecha diecisiete de Junio del año dos mil veintiséis, que suscribe el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, mediante el cual remite los autos del expediente

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

número TJA/4aSERA/JDN-117/2024 promovido por [redacted] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) y Otros; a fin de que se realice el correcto engrose de la resolución definitiva aprobada, esto es, que se integre el documento físico congruente con el acto jurídico decisorio, discutido, votado y aprobado en la sesión del veinte de Agosto del año dos mil veinticinco. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asunto administrativo

65. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veinticinco de Junio del año dos mil veintiséis, que suscribe el Licenciado [redacted] por el que solicita se aplique el aumento porcentual de los años 2025 y 2026 al pago de su pensión. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

66. Asuntos Generales.

67. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día primero de Julio del año dos mil veintiséis.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número sesenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día uno de julio del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con este punto del orden del día. En atención a ello en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, solicitó retirar del orden del día el punto número tres, correspondiente al expediente número TJA/1ªS/191/2025.

Asimismo, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, pidió retirar del orden del día los puntos número veintidós y veintiséis, correspondiente al expediente número TJA/3ªS/170/2025 y TJA/3ªS/207/2025.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, pregunto a las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno, si tenían alguna otra observación que hacer en relación con este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación las peticiones formuladas por las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, para realizar las modificaciones respectivas,

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

por las precisiones antes mencionadas; mismas que se aprobaron por unanimidad de votos.

Enseguida, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación de las peticiones realizadas por las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción, ambas de este Órgano Colegiado; quienes expresaron su conformidad con las peticiones realizadas y emitieron su voto a favor de las mismas; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número sesenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día uno de julio del año dos mil veintiséis. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número sesenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día primero de Julio del año dos mil veintiséis.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/246/2025 promovido por [redacted] en contra del Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

4. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/168/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

5. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/169/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

6. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/64/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

7. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/192/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

8. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/194/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

9. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/256/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección del Mercado Adolfo López Mateos de Cuernavaca, Morelos.

10. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/84/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otro.

<u>Segunda Sala</u>

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/46/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos, también conocido como Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/73/2024 promovido por [redacted] en contra de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de amparo directo número 101/2025 (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada).

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/84/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/104/2024 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 160/2025.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/178/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Educación del Estado de Morelos.

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/264/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca y Otros.

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/202/2025 promovido por [redacted] en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/255/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Otros.

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/134/2024 promovido por [redacted] en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 199/2025.

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/20/2017 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos y Otros. (incidente no especificado).

Tercera Sala

21. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/193/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada).

22. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/181/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

23. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/185/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

24. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/258/2025 promovido por [redacted] en contra de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

25. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/160/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección de Recursos Humanos de Ayala, Morelos.

26. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/122/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.

27. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/191/2025 promovido por [redacted] en contra de la Coordinación de Ingresos de la Dirección General de Política de Ingresos del Estado de Morelos.

28. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/179/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán Morelos y Otros.

29. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/180/2025 promovido por [redacted] en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

30. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/167/2025 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos y Otros.

31. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/164/2025 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación de Ingresos de su Dirección General de Política de Ingresos.

Cuarta Sala

32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

número TJA/4ªSERA/JRAEM-194/2022 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del Municipio Indígena y Libre de Xoxocotla, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 109/2025 (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-056/2023 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción).

34. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-243/2024 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción).

35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-163/2024 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).

36. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/43/2025 promovido por [redacted] en contra del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos.

37. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-221/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

38. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-018/2026 promovido por [redacted].

39. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-021/2026 promovido por [redacted].

40. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-023/2026 promovido [redacted].

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

41. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-190/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

42. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-186/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

Quinta Sala

43. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-197/2025 promovido por [redacted] en contra del Oficial Mayor de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

44. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/160/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mazatepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

45. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-020/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro. Aclaración de Sentencia (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

46. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDB-172/2025 promovido por [redacted], en contra del Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro (aplazado por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción).

47. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-099/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Huitzilac, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).

48. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-195/2025 promovido por [redacted] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Otro (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

49. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/244/2024 promovido por [redacted] en contra de la Directora General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca y Otro.

50. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-250/2025 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación y Otra.

51. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-063/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otros.

52. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDB-143/2025 promovido por [redacted] en contra de la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

53. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-107/2025 promovido por [redacted] en contra de Karla Beatriz Cervantes López, Agente del Ministerio Público adscrito a la Primera Agencia de Trámite de Tepoztlán y Otros.

54. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-206/2024 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Axochiapan, Morelos, a través de quien le represente legalmente y Otros.

55. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-222/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán, Morelos y Otros.

56. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDB-069/2022 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos.

Sexta Sala

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

57. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-199/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

58. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/212/2025 promovido por [redacted] en contra de los Integrantes del Cabildo Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otras.

Séptima Sala

59. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-206/2025 promovido por [redacted] en contra del Director de Verificación Normativa adscrito a la Dirección General de Política Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Asuntos jurisdiccionales diversos

60. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en los autos de la recusación que promovió [redacted], en su carácter de delegado de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y Otros, en contra del Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/075/2025, promovido por [redacted] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

61. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 714/2026-06 de fecha diecisiete de Junio del año dos mil veintiséis, que suscribe el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, mediante el cual remite los autos del expediente número TJA/4aSERA/JDN-117/2024 promovido por [redacted] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) y Otros; a fin de que se realice el correcto engrose de la resolución definitiva aprobada, esto es, que se integre el documento físico congruente con el acto jurídico decisorio, discutido, votado y aprobado en la sesión del veinte de Agosto del año dos mil veinticinco. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asunto administrativo

62. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veinticinco de Junio del año dos mil veintiséis, que suscribe el Licenciado [redacted]

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

[redacted] por el que solicita se aplique el aumento porcentual de los años 2025 y 2026 al pago de su pensión. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

63. Asuntos Generales.

64. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día primero de Julio del año dos mil veintiséis.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/246/2025 promovido por [redacted] en contra del Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/246/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/246/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/246/2025 promovido por [redacted] en contra del Tesorero Municipal de Puente de Ixtla, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de

Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/168/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó que también emitirá un voto concurrente en el asunto antes referido.

Por otra parte, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, señaló que emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa.

Continuando con el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/168/2025; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien señaló que emitirá un voto particular, además de los votos concurrentes que expresaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/168/2025; siendo el siguiente: la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, los Magistrados de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, expresaron su conformidad por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que expresaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas. No así la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien voto en contra, señalando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

En ese contexto, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1ªS/168/2025, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quien señaló que emitirá un voto particular y con los votos concurrentes que expresaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y

Quinta Salas Especializadas; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Primera Sala de Instrucción y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/169/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, precisó que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que, de igual forma, emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/169/2025; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Acto continuo, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/169/2025, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1ªS/169/2025, con los votos concurrentes del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada y el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Primera Sala de Instrucción y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/64/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/64/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Primera Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/192/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/192/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Primera Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribuna de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/194/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/194/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Primera Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/256/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección del Mercado Adolfo López Mateos de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/256/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Primera Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/84/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, indicó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

De igual forma, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, expresó que emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa.
Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/84/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán votos particulares.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/84/2025; siendo el siguiente: la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los Magistrados Titular de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes votaron en contra; expresando que emitirán votos particulares; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1ªS/84/2025, con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán votos particulares; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/46/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos, también conocido como Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de cuenta. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, señaló que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, precisó que también emitirá un voto particular en el asunto antes referido. De igual manera, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció, que también emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa.

En el mismo sentido, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, indicó que también emitirá un voto particular en el asunto que nos antecede.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, permaneciendo en uso de la palabra, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/46/2025; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Cuarta Sala Especializada, así como la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción, el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y cuatro votos en contra.

En consecuencia, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción, el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción; con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y de la Cuarta Sala Especializada, así como el voto en contra de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; turnar por conducto de la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, el expediente número TJA/2ªS/46/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos, también conocido como Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos y Otros, a la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 16 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de las Magistradas y los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, Guillermo Arroyo Cruz, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos a la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, para turnar mediante oficio el expediente número TJA/2ªS/46/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos y Otros, a la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal y se inserte el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción,

en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 2, 3, 5, 7 fracción I, VII inciso a); 10; 13 fracción V; 16; 32 y 33 del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/73/2024 promovido por [redacted] en contra de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos. En cumplimiento de amparo directo número 101/2025 (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto razonado en el asunto que nos ocupa.

Asimismo, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, expresó que también emitirá un voto razonado en el asunto antes referido.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/73/2024; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos razonados del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción.

Seguidamente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/73/2024, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos razonados que expresaron que emitirán el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/73/2024, con los votos razonados del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada y la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, ambos de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el

expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, anunció que se encuentra excusada para intervenir en el desahogo del punto número trece del orden de día, correspondiente al expediente número TJA/2ªS/84/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros; por lo que, pidió anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso aprobación del puntc mencionado en líneas que anteceden.

Enseguida, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en la Sesión Ordinaria número sesenta y cinco del Pleno de este Tribunal, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis, correspondiente al expediente número TJA/2ªS/84/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno procedieran al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/84/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).
En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, señaló que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, precisó que también emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

De igual manera, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, anunció que también emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo con el uso de la palabra, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/84/2025, el cual tuvo tres votos a favor y tres votos en contra.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación, que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/84/2025; siendo el siguiente: la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción y la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes votaron en contra, anunciando que emitirán votos particulares; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y tres votos en contra.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, informó al Magistrado Presidente, que el asunto de cuenta, tuvo tres votos a favor y tres votos en contra, por lo que la votación del expediente número TJA/2ªS/84/2025, esta empatada.

Derivado de la cuenta que antecede, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, informó que es procedente llevar a cabo el proceso de insaculación y su habilitación, en términos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para determinar el Secretario o la Secretaria de Acuerdos y/o de Estudio y Cuenta, que integrará el Pleno de este Tribunal, para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación del expediente número TJA/2ªS/84/2025, debido al empate de la votación y ante la excusa presentada por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para intervenir en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del asunto antes referido. Por lo que, solicitó a la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, que conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, aplicable por analogía, ponga a la vista las papeletas cerradas, que contienen los nombres de las Secretarias y los Secretarios de Acuerdos y/o de Estudio y Cuenta adscritos a las Salas que integran el Pleno de este Tribunal, para llevar a cabo el proceso de insaculación, a fin de habilitar al servidor público que integrará el Pleno de este Tribunal respecto al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del asunto listado con el numeral treinta y ocho.

Motivo por el cual, instruyó a la Licenciada Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, elaborar las papeletas con los nombres de los profesionistas que cumplen con los requisitos que marcan los artículos 90 y 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para participar en el proceso de insaculación y su habilitación, en términos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Seguidamente, la Licenciada Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, por instrucciones del Magistrado Presidente, puso a la vista de los integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la urna que contiene las papeletas con los nombres de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios de Estudio y Cuenta que cumplen con los requisitos de Ley. Acto continuo, procedió a la selección, apertura y escrutinio de una de las papeletas, y en uso de la palabra, exclamó el nombre del Licenciado Juan Manuel Tovar García,

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Secretario de Acuerdos adscrito a la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, quien resultó seleccionado.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, instruyó a la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, notificar mediante atento oficio al Licenciado Juan Manuel Tovar García, Secretario de Acuerdos adscrito a la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, del proceso de insaculación que se llevó a cabo y de su habilitación para participar en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/84/2025; haciéndole entrega del proyecto de resolución de mérito y quedando a su disposición, el expediente en cuestión.

Derivado de lo anterior, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día, para que el Secretario de Acuerdos adscrito a la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, se imponga de los autos y pueda así, participar en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del presente asunto.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la petición que realizó Doctora Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/84/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/84/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; aplazar por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/84/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Después, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Bárcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/104/2024 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 160/2025.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/104/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/178/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Educación del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/178/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/264/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca y Otros.

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/264/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/202/2025 promovido por [redacted] en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/202/2025; la que se aprobó por unanimidad de siete votos.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/202/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/202/2025 promovido por [redacted] en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/255/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/255/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/134/2024 promovido por [redacted] en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 199/2025.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, indicó que emitirá un voto razonado en el asunto que nos ocupa.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/134/2024; el cual se aprobó por unanimidad de siete votos por cuanto al fondo del asunto, con el voto razonado de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción.

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/134/2024, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto razonado que indicó que emitirá la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/134/2024, con el voto razonado de la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/20/2017 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos y Otros. (incidente no especificado).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del incidente no especificado deducido del expediente número TJA/2ªS/20/2017; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del incidente no especificado deducido del expediente número TJA/2ªS/20/2017; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del incidente no especificado deducido del expediente número TJA/2ªS/20/2017 promovido por [redacted]

[redacted] en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

A continuación, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, anunció que se encuentra excusada para intervenir en el desahogo del punto número veintiuno del orden de día, correspondiente al expediente número TJA/3ªS/193/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro; por lo que, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso aprobación del punto mencionado en líneas que anteceden.

Seguidamente, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en la Sesión Ordinaria número sesenta y cinco del Pleno de este Tribunal, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis, correspondiente al expediente número TJA/3ªS/193/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno procedieran al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/193/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Ctro (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó que, de igual forma, emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del

proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/193/2025; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/193/2025, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que expresaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo seis votos a favor.

En ese tenor, el Pleno aprobó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/193/2025, con los votos concurrentes del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada y el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Seguidamente, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/181/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a

votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/181/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/181/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/181/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/185/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/185/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/185/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/185/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Constitucional de Huitzilac, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

A continuación, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, solicitó excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/258/2025 promovido por [redacted] en contra de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos; en virtud de lo siguiente:

> "Tengo un parentesco por consanguinidad en primer grado, con el Titular de la Subprocuraduría Jurídica de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, Guillermo Arroyo Pedroza".

En virtud de lo anterior, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal Jurisdiccional, propuso habilitar al Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, como Magistrado Presidente Pro Tempore del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la excusa antes mencionada, así como del desahogo del punto número veinticuatro del orden del dia.

Luego, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la propuesta que formuló el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para habilitar al Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada, como Magistrado Presidente Pro Tempore del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la excusa presentada por el Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, así como del desahogo del punto número veinticuatro del orden del dia; quienes expresaron su conformidad con el planteamiento formulado y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Acto seguido, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que el Maestro en Derecho Manuel Garcia Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, aceptó fungir como Magistrado Presidente Pro Tempore, para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la excusa que presentó el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; así como para el desahogo del punto número veinticuatro del orden del día de esta Sesión Ordinaria.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por hechas las manifestaciones del Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en las que solicitó excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/258/2025 promovido por [redacted] en contra de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, por el motivo expuesto en líneas que anteceden.

En esa tesitura, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por el Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que el Magistrado excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad en primer grado, con el Titular de la Subprocuraduría Jurídica de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, el cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

A mayor abundancia y atendiendo el principio de imparcialidad, establecido en el artículo 17, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y los términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Dicho principio, es una condición esencial que debe revestir a las y los juzgadores que tienen a su cargo el ejercicio de la función jurisdiccional, lo que se traduce en el deber de ser ajenos o extraños a los intereses de las partes en controversia, así como de dirigir y resolver el juicio sin favorecer indebidamente a alguna de ellas.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos. Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaria adscrita a la Secretaria General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo que antecede, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, pidió anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número veinticuatro del orden del día, correspondiente al expediente número TJA/3ªS/258/2025 promovido por [redacted] en contra de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

Seguidamente, la Licenciada Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en esta Sesión Ordinaria, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedan al desahogo del punto número veinticuatro del orden del día, correspondiente al expediente número TJA/3ªS/258/2025 promovido por [redacted] en contra de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos:

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/258/2025 promovido por [redacted] en contra de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Pro Tempore, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente Pro Tempore, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/258/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/258/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo seis votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal del Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/258/2025 promovido por [redacted] en contra de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Después, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presiente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/160/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección de Recursos Humanos de Ayala, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, permaneciendo en uso de la voz, sometió a votación la petición que realizó el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/160/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/160/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/160/2025 promovido por [redacted] en contra de la Dirección de Recursos Humanos de Ayala, Morelos; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los articulos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Acto continuo, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, dio cuenta del Oficio número TJA/6ªS/066/2026, de fecha uno de Julio del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, mediante el cual solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en el expediente número TJA/3ªS/122/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros, expediente listado para resolver en esta Sesión Ordinaria número sesenta y seis de fecha uno de Julio de la presente anualidad; de conformidad con lo siguiente:

> "...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos..."

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/066/2026, de fecha uno de Julio del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal Jurisdiccional, mediante el cual solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en el expediente número TJA/3ªS/122/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos,

ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I

y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo que antecede, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número veintiséis del orden del día, correspondiente al expediente número TJA/3ªS/122/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.

Luego, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en esta Sesión Ordinaria, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedieran al desahogo del siguiente punto del orden del día:

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/122/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de cuenta. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, señaló que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, precisó que también emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

De igual manera, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, anunció, que también emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, permaneciendo en uso de la voz, indicó que también emitirá un voto particular en el asunto que nos antecede. Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/122/2025; siendo el siguiente, la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes votaron en

contra; por lo tanto, tuvo dos votos a favor y cuatro votos en contra, lo anterior ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción.

En ese contexto, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción; con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; turnar por conducto de la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, el expediente número TJA/3ªS/122/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y Otros, al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 16 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de las Magistradas y los Magistrados, a razón de que la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Vanessa Gloria Carmona Viveros, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 2, 3, 5, 7 fracción I, VII inciso a); 10; 13 fracción V; 16; 32 y 33 del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/191/2025 promovido por [redacted] en contra de la Coordinación de Ingresos de la Dirección General de Política de Ingresos del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/191/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/179/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/179/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Seguidamente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/179/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/179/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Tepoztlán Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/180/2025 promovido por [redacted] en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, en uso de la voz, sometió a votación la solicitud que formuló la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/180/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/180/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/180/2025 promovido por [redacted] en contra del Honorable Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/167/2025 promovido por [redacted] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por

lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/167/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/164/2025 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación de Ingresos de su Dirección General de Política de Ingresos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/164/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala de Instrucción, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-194/2022 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del Municipio Indígena y Libre de Xoxocotla, Morelos y Otros. En cumplimiento de amparo directo número 109/2025 (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, indicó que emitirá un voto razonado en el asunto que nos ocupa.

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó que se adhiere al voto razonado que emite la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción. De igual manera, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, en uso de la voz, manifestó que también se adhiere al voto razonado que emite la citada Magistrada en el asunto que nos ocupa.

Acto continuo, retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución, a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la palabra, anunció que también se adhiere al voto razonado que emite la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción en el asunto de cuenta.

Por consiguiente, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-194/2022, el cual se aprobó por unanimidad de siete votos, con los votos razonados de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción con las adhesiones del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción.

Después, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional respecto de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-194/2022, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto, con los votos razonados emitidos y anunciados por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, al que se adhirieron los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-194/2022, con los votos razonados de la Maestra Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción; del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; del Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada y la Doctora Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, todos integrantes del Pleno de este Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, ordenando turnar el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada, para que esta a su vez la turne al Actuario para su notificación correspondiente.

Punto treinta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-056/2023

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la petición que realizó el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDB-056/2023; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDB-056/2023; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDB-056/2023 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-243/2024 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-243/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Luego, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-243/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRNF-243/2024 promovido por [redacted] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-163/2024 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JDB-163/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelcs.

Punto treinta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/43/2025 promovido por [redacted] en contra del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, solicitó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al presente asunto.

Acto continuo, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, precisó que se adhiere al voto particular emitido por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, anunció que también se adhiere al voto particular emitido por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción. A continuación, en uso de la palabra, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/43/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien solicitó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al presente asunto, al cual se adhirieron la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/43/2025; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, así como las Magistradas Titulares de la Sexta y Séptima Salas de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra, solicitando que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al presente asunto, al cual se adhirieron la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

En ese sentido, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/43/2025, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien solicitó que la resolución que en su momento presentó como ponente en el juicio de mérito, sea insertada como voto particular al presente asunto, al cual se adhirieron la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-221/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la petición que realizó el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDB-221/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Seguidamente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDB-221/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDB-221/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-018/2026 promovido por [redacted]

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-018/2026; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta y nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-021/2026 promovido por [redacted]

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-021/2026; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Punto cuarenta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/TRA-023/2026 promovido por [redacted].

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/TRA-023/2026; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Licenciada Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-190/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de cuenta. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, indicó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor Joaquin Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó que también emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

De igual manera, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, expresó que también emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, precisó que también emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa; continuando con el uso de la palabra, preguntó a las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-190/2025; siendo el siguiente: la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala

Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, expresaron su conformidad con el proyecto y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y cuatro votos en contra.

En ese tenor, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción; con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; turnar por conducto de la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-190/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 16 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, a razón de que el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, Manuel García Quintanar, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, para turnar mediante oficio el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-190/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal Jurisdiccional y se inserte el voto particular del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 2, 3, 5, 7 fracción I, VII inciso a); 10; 13 fracción V; 16; 32 y 33 del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto cuarenta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-186/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de cuenta. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho

Morica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, indicó que también emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

De igual manera, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, manifestó que también emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, señaló, que también emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa. Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-186/2025; siendo el siguiente la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, expreso su conformidad y emitió su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Por consiguiente, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción; con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; turnar por conducto de la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-186/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro, al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 16 del Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de las Magistradas y los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, Manuel García Quintanar, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, para turnar mediante oficio el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-186/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro, al Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal y se inserte el voto particular del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior, de conformidad a lo establecido

en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 2, 3, 5, 7 fracción I, VII inciso a); 10; 13 fracción V; 16; 32 y 33 del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, anunció que se encuentra excusada para intervenir en el desahogo del punto número cuarenta y tres del orden de día, correspondiente al expediente número TJA/5ªSERA/JDN-197/2025 promovido por [redacted] en contra del Oficial Mayor de Jiutepec, Morelos y Otros; por lo que, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso aprobación del punto mencionado en líneas que anteceden.

Enseguida, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en la Sesión Ordinaria número sesenta y cinco del Pleno de este Tribunal, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis, correspondiente al expediente número TJA/5ªSERA/JDN-197/2025 promovido por [redacted] en contra del Oficial Mayor de Jiutepec, Morelos y Otros, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno procedieran al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto cuarenta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-197/2025 promovido por [redacted] en contra del Oficial Mayor de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, precisó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Por otra parte, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el asunto antes referido.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-197/2025; el cual se aprobó por mayoría de cinco votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, quien

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

precisó que emitirá un voto particular, además del voto concurrente que anunció que emitirá el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada.

Después, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-197/2025; siendo el siguiente: la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y de la Quinta Sala Especializada, la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, expresaron su conformidad por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitirá el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada. No así el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, quien voto en contra, precisando que emitirá un voto particular; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cinco votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-197/2025, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, quien precisó que emitirá un voto particular y con el voto concurrente que anunció que emitirá el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cuarenta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/160/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mazatepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, indicó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó, que también emitirá un voto particular, en el asunto antes referido.

De igual forma, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, señaló que emitirá un voto particular en el asunto que nos ocupa.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/160/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes señalaron que emitirán votos particulares.

Luego, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/160/2025; siendo el siguiente: la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes votaron en contra; señalando que emitirán votos particulares; por lo tanto el proyecto de resolución, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

En ese sentido, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/160/2025, con los votos en contra de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes señalaron que emitirán votos particulares; de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, anunció que se encuentra excusada para intervenir en el desahogo del punto número cuarenta y cinco del orden de día, correspondiente al expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-020/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro; por lo que, pidió anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso aprobación del punto mencionado en líneas que anteceden.

Acto seguido, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Bárcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada

Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en la Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco del Pleno de este Tribunal, celebrada el día veintiocho de enero del año dos mil veintiséis, correspondiente al expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-020/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro, a efecto de que las Magistradas y los Magistrados, integrantes del Pleno procedieran al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto cuarenta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-020/2025 promovido por [redacted] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otro. Aclaración de Sentencia (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JRNF-020/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Seguidamente, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cuarenta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDB-172/2025 promovido por [redacted] en contra del Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro (aplazado por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno, si tenían

alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo cual, permaneciendo en uso de la voz, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día. Asimismo, sometió a votación la solicitud que formuló, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDB-172/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDB-172/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JDB-172/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cuarenta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-099/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Huitzilac, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número

TJA/5ªSERA/JRAEM-099/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-099/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-099/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal de Huitzilac, Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículcs 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículc 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cuarenta y ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-195/2025 promovido por [redacted] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, precisó que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, pregunto a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo cual, permaneciendo en uso de la palabra, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-195/2025; el cual se aprobó por unanimidad siete de votos, con el voto concurrente de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

TJA/5ªSERA/JDN-195/2025, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que precisó que emitirá la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-195/2025 promovido por [redacted] en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro, con el voto concurrente de la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Punto cuarenta y nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/244/2024 promovido por [redacted] en contra de la Directora General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Igualmente, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, indicó que también emitirá un voto concurrente en el asunto que nos antecede.

Continuando con el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/244/2024; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de las Magistradas Titulares de la Tercera y Séptima Salas de Instrucción.

Luego, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/244/2024, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que indicaron que emitirán las Magistradas Titulares de la Tercera y Séptima Salas de Instrucción; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/244/2024, con los votos concurrentes de la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción y la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, ambas de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cincuenta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-250/2025 promovido por [redacted] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación y Otra.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JDN-250/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-063/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JDN-063/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada, para

que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDB-143/2025 promovido por [redacted] en contra de la Coordinación General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JDB-143/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-107/2025 promovido por [redacted] en contra de Karla Beatriz Cervantes López, Agente del Ministerio Público adscrito a la Primera Agencia de Trámite de Tepoztlán y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó la Doctora Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-107/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-107/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-107/2025 promovido por [redacted] en contra de Karla Beatriz Cervantes López, Agente del Ministerio Público adscrito a la Primera Agencia de Trámite de Tepoztlán y Otros; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cincuenta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-206/2024 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Axochiapan, Morelos, a través de quien le represente legalmente y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JRAEM-206/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-222/2025 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Constitucional de Tepoztlán, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en

relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JDN-222/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal.

Votación de la que dio fe la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Quinta Sala Especializada, para que ésta a su vez la turne al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 16, 33 fracciones III, IV, V y XI y 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto cincuenta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDB-069/2022 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían algún manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló la Doctora Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDB-069/2022; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Seguidamente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDB-069/2022; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDB-069/2022 promovido por [redacted] en contra del Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por dispcsición expresa de su artículo 7.

Punto cincuenta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-199/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían algún manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó la Doctora Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-199/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-199/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-199/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Municipio de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cincuenta y ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este

Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/212/2025 promovido por [redacted] en contra de los Integrantes del Cabildo Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otras.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló la Doctora Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/212/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Después, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/212/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-199/2025 promovido por [redacted] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Municipio de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cincuenta y nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-206/2025 promovido por [redacted] en contra del Director de Verificación Normativa adscrito a la Dirección General de Política Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

resolución; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la voz, manifestó que emitirá un voto concurrente en el presente juicio. Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-206/2025; el cual se aprobó por unanimidad de siete votos, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-206/2025, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que manifestó que emitirá el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; por lo tanto tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/JDN-206/2025, con el voto concurrente del Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, informó a este Órgano Colegiado que se abstiene de participar en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número sesenta del orden del día de la presente Sesión Ordinaria; por lo que pidó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes" durante el análisis, discusión y en su caso, aprobación del punto mencionado en líneas que anteceden.

En virtud de lo anterior, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal Jurisdiccional, propuso habilitar al Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, como Magistrado Presidente Pro Tempore del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el análisis discusión y, en su caso aprobación del punto número sesenta del orden del día, en términos del artículo 18 del Reglamento interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto seguido, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, para habilitar al Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, como Magistrado Presidente Pro Tempore del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación del punto número sesenta del orden del día; quienes expresaron su conformidad con el

planteamiento formulado y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.
Seguidamente, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, aceptó fungir como Magistrado Presidente Pro Tempore, para el análisis, discusión, y en su caso, aprobación del punto mencionado en lineas que anteceden.

Además, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Díaz Barcenas, hizo constar que el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente de este Tribunal, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedieran al desahogo del punto número sesenta del orden del día:

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Punto sesenta del orden del día.- El Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, en su carácter de Magistrado Presidente *Pro Tempore* de este Tribunal, dio cuenta al Pleno con el proyecto de resolución que presenta la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en los autos de la recusación promovida por [redacted], en su carácter de Delegados de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y otros, en contra del Magistrado de la causa, dentro del expediente número TJA/2ªS/075/2025, promovido por [redacted] Lo anterior, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente *Pro Tempore*, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno si tenían alguna observación que hacer en relación con el proyecto de resolución de recusación. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, indicó que en la resolución planteada no se desahogó el procedimiento establecido por el artículo 66 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en relación con el Título Octavo, Capítulo Único de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; lo que evidentemente vicia la resolución al no respetarse el debido proceso.

Toda vez que la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en sus artículos 58 al 69, establece lo relativo a la "Recusación", y particularmente el artículo 66 estipula que la recusación se tramitará en forma de incidente, en el que se admitirán los medios de prueba legales, los cuales se ofrecerán dentro del plazo de tres días y se recibirán en el lapso de los tres días siguientes, el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, propuso a los integrantes del Pleno dar trámite al incidente de recusación deducido del expediente número TJA/2ªS/075/2025, a fin de respetar el debido proceso.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente *Pro Tempore*, Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto y si estaban de acuerdo con la

propuesta del Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, a lo que contestaron estar a favor. Motivo por el cual, sometió a votación la propuesta de dar trámite al incidente de recusación referido, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación emitida por las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, respecto a la aprobación del acuerdo que ordena dar inicio al trámite del incidente de recusación, quienes expresaron su conformidad, quedando aprobado con seis votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó, por unanimidad de seis votos, instruir a la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, para que dé inicio al incidente de la recusación promovida por [redacted] en su carácter de Delegados de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y Otros, en contra del Magistrado de la causa, relativo al expediente número TJA/2ªS/075/2025, promovido por [redacted] en términos de los artículos 60 al 69 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Después, la Licenciada en Derecho Alicia Díaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto sesenta y uno del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 714/2026-06 de fecha diecisiete de Junio del año dos mil veintiséis, que suscribe el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, mediante el cual remite los autos del expediente número TJA/4aSERA/JDN-117/2024 promovido por [redacted] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) y Otros; a fin de que se realice el correcto engrose de la resolución definitiva aprobada, esto es, que se integre el documento físico congruente con el acto jurídico decisorio, discutido, votado y aprobado en la sesión del veinte de Agosto del año dos mil veinticinco. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, dejar para el análisis, discusión y aprobación de las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado, el oficio que presenta, el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, para su posterior discusión y aprobación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 12, 15, 16, 17 y 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII inciso a); 10; 13 y 34 del Reglamento Interior del Tribunal.

TJA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Punto sesenta y dos del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veinticinco de Junio del año dos mil veintiséis, que suscribe el Licenciado [redacted] por el que solicita se aplique el aumento porcentual de los años 2025 y 2026 al pago de su pensión. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente comentó a las Magistradas y a los Magistrados que no es factible acceder a la petición formulada por el promovente, Licenciado Salvador Albavera Rodríguez, toda vez que este Órgano Jurisdiccional no cuenta con la suficiencia ni disponibilidad presupuestaria autorizada para hacer frente a dichos incrementos porcentuales correspondientes a los ejercicios fiscales señalados.

Asimismo, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno si tenían alguna manifestación que hacer al respecto, a lo que respondieron en sentido negativo. Motivo por el cual, permaneciendo en uso de la voz, sometió a votación la propuesta de contestar en sentido negativo la solicitud hecha por el Licenciado Salvador Albavera Rodríguez.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos la propuesta planteada por el Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz, instruyendo a la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos para que, en representación de este Pleno, gire el oficio de contestación respectivo al promovente. En dicho oficio deberá informarse de manera fundada y motivada la imposibilidad material de aplicar el aumento solicitado, derivada de la estricta falta de suficiencia presupuestal precisada con antelación.
Finalmente, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación unánime, mediante la cual las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal expresaron su conformidad, por lo que el punto de acuerdo quedó aprobado con siete votos a favor.

Punto sesenta y tres del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los integrantes del Pleno, si tenían algún asunto general a tratar o alguna manifestación que realizar; a lo que contestaron que no. En ese sentido, permaneciendo en uso de la voz, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, solicitó a este Órgano Colegiado, la aprobación de la prórroga de los nombramientos del personal de este Tribunal, que se encuentran en la nómina de las siete salas que integran este Tribunal, por el periodo del primero de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aprobar la prórroga de los nombramientos del personal de este Tribunal, que se encuentran en la nómina de las siete salas que integran este Tribunal, por el periodo del primero de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 12, 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III y VII, 10, 13, 29 y 34 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Acto continuo, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación unánime, mediante la cual las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal expresaron su conformidad, por lo que el punto de acuerdo quedó aprobado con siete votos a favor.

Haciendo el uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, dio cuenta al Pleno, con el oficio número 18428/2026, suscrito por José Luis Rendón en su carácter de Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, presentado en la oficialía de partes de la Secretaría General de Acuerdos, el día veintitrés de junio del presente año; por el que comunica que en el amparo indirecto número 216/2026 promovido por [redacted], con fundamento en los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo, requiere a esta autoridad responsable, para que en el término de tres días, siguiente al que quede legalmente notificada de este auto, remita copia certificada de las constancias que acrediten el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.

Antes de proceder al desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes informó a este Órgano Colegiado que se abstiene de participar en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de este punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria; por ser ella la promovente del amparo en mención.

Acto continuo, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que realizar; a lo que contestaron que no. En ese sentido, permaneciendo en uso de la voz, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente, haciendo uso de sus facultades conferidas, manifiesta que es procedente dejar insubsistente el oficio de fecha catorce de enero del año dos mil veintiséis, por el que se le negó el pago proporcional de aguinaldo a la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, instruyendo a la Actuaria en funciones de Secretaria General de Acuerdos, para que conste en acta y en cumplimiento al referido requerimiento se haga del conocimiento al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de seis votos, dejar insubsistente el oficio de fecha catorce de enero del año dos mil veintiséis, por el que se le negó el pago proporcional de aguinaldo a la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 12, 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III y VII, 10, 13, 29 y 34 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto continuo, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación unánime de seis votos, mediante la cual las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal expresaron su conformidad, por lo que el punto de acuerdo quedó aprobado con seis votos a favor.

Punto sesenta y cuatro del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día primero de Julio del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que realizar. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, expresó que emitirá un voto en contra en el presente asunto, toda vez que no se tiene a la vista la Acta de la presente Sesión Ordinaria de este Pleno.

Continuando con el uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, sometió a votación la aprobación del presente punto del orden del día; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción.

Luego, la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación y dispensa de la lectura del Acta de la presente Sesión Ordinaria; siendo la siguiente: la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, así como la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, la aprobación y dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y seis del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, celebrada el día primero de julio del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las quince horas del día primero de julio del año dos mil veintiséis y convocó a las Magistradas y los Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número sesenta y siete, que se llevará a cabo a las once horas del día ocho de Julio del año dos mil veintiséis, en el lugar acostumbrado. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Salade Instrucción

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de instrucción

Magistrada Vannesa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes
Titular de la Sexta Sala de Instrucción

Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor
Titular de la Séptima Sala de Instrucción

Alicia Díaz Barcenas
Actuaria habilitada en funciones
de Secretaria General de Acuerdos

La Licenciada Alicia Diaz Barcenas, Actuaria habilitada en funciones de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, certifica: que las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha primero de julio del año dos mil veintiséis.